

FORMALIZAN TRASPASO

INE asume funciones de transparencia

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó por mayoría convertirse en órgano garante de la transparencia de los partidos políticos y protección de los datos personales de los mexicanos, tareas que realizaba el extinto Inai.

Así, en una primera etapa, será el Consejo General el que asuma estas funciones junto con una Comisión de Transparencia integrada por tres consejerías.

En esta instancia se revisarán las obligaciones de transparencia de los partidos y, en caso de que se abran procesos sancionadores que impliquen imponer alguna multa, pasarán al pleno del Consejo General.

“Se propone delegar la función de la Autoridad Garante de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para los Partidos Políticos Nacionales, al Consejo General del instituto. Lo anterior, con el objeto de que las decisiones que se aprueben sean apegadas a los principios que rigen la función electoral, así como las funciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales”, dice el resolutivo.

Por otra parte, el Consejo General del INE determinó que es válido que las universidades, sindicatos y colegios de abogados organicen foros con los candidatos a jueces, ministros y magistrados, pero advirtió que si detecta algún beneficio a una candidatura, será sancionado.

Ello a raíz de la asistencia de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, al inicio de su campaña, a eventos organizados por el SME y SNTE.

